

## **Cumbre de comunicadores indígenas del Abya Ayala**

La presente declaración lo suscriben: La Agencia Internacional de Prensa Indígena (AIPIN), el Congreso Nacional de Comunicación Indígena (CNCI), la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI), la Asociación Mujb'ab' Yol, proyecto de la Radio Guatemala y la Comunidad Integradora de Saber Andino CISA.

Saludamos la presidencia del FP y felicitamos su elección en tan digno mandato.

Agradecemos al Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas que gracias a su recomendación, al final, México apoya la 2ª Cumbre Continental de Comunicación Indígena.

Haciendo efectivo el artículo 16 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, organizaciones de la 2ª Cumbre Continental de Comunicación Indígena, comunicadores y comunicadoras indígenas vienen ejerciendo el derecho a la comunicación e información en sus distintos países.

Sin embargo enfrentamos fuertes obstáculos de los Estados en nuestros países de origen, donde los periodistas indígenas son perseguidos, encarcelados y muertos y los medios desmantelados.

### **Ante esto, recomendamos al Foro Permanente:**

1. Evaluar conjuntamente con la Unión Internacional de Telecomunicaciones, el Mecanismo de Expertos y el Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Artículo 16 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
2. Recomendar a los Estados un alto a la criminalización de los comunicadores, comunicadoras y medios de comunicación indígenas.
3. Reconocer nuestra autonomía territorial que incluye el espectro electromagnético como un bien común cuya distribución debe otorgar el 33% del espectro radioeléctrico nacional en todos los países, así como asegurar la asignación de frecuencias derivadas de la transición digital.
4. Instar a los Estados para la creación del Observatorio Continental de Comunicación de los pueblos indígenas con base en las experiencias existentes con el fin de precautelar los derechos y las garantías de los comunicadores y comunicadoras de los pueblos indígenas.
5. Recomendamos se den espacios preferenciales para los comunicadores indígenas en la realización de la Sesión de Alto nivel denominada, Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas.

Muchas gracias señora presidenta

manpujarksis@gmail.com  
+593 992411499